

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Segunda Sesión Ordinaria a las diez horas cuarenta y cinco minutos, del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro², mediante videoconferencia, en las instalaciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con domicilio en Avenida George Washington No. 2605, Cumbres III Etapa, código postal 31216, Chihuahua, Chihuahua; así como, a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

Miguel Salvador Gómez González, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, da la más cordial bienvenida a su compañera y compañeros, declara formalmente abierta esta sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, antes de dar inicio quiere agradecer de forma especial a la Magistrada Presidenta Mayra Aida Arróniz Ávila del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por la anfitrionía, de verdad que para nosotros celebrar esta sesión aquí pues un gran orgullo, y un gran privilegio que nos hayas abierto tu casa, de verdad gracias Presidenta y es un gusto poder coincidir de nuevo aquí contigo.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana para dar inicio solicita de la manera más atenta al Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Encargado de Despacho de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaría Técnica del Comité Coordinador⁴ apoye en el desahogo de los temas propuestos dentro del orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta, muchas gracias Presidente, has desarrollado el primer punto del orden del día, que es la bienvenida a las personas participantes integrantes del Comité Coordinador, aprovecha para dar las gracias a la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Mayra Aida Arróniz Ávila, por albergarnos aquí para llevar esta sesión, muchísimas gracias. Comenzaría con el segundo punto que es la lista de asistencia y verificación de quórum.

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Segunda Sesión del Comité Coordinador 2024,
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/comit%C3%A9-coordinador-segunda-sesi%C3%B3n-ordinaria/3606319386351274/>

³ En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

⁴ En adelante "Secretario Técnico"

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Miguel Salvador Gómez González	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila	Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

El Secretario Técnico informó que, estando presentes cinco de las siete personas integrantes del Comité Coordinador Estatal, hace de su conocimiento que se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece y solicita al Secretario Técnico los encauce al siguiente punto del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del proyecto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del proyecto del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.
5. Propuesta de Informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.
6. Propuestas de Recomendaciones Públicas No Vinculantes 2024 que emanan del Informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador.

7. Consideración al Estado de Chihuahua para ser sede de la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción 2025.
8. Asuntos Generales.
 - a) Estatus de votos de los Integrantes del Comité Coordinador para la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción 2024.
 - b) Mensaje de la Presidencia.
9. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta, entonces te pediría de favor nos condujeras al siguiente punto del orden del día

En ese tenor el Secretario Técnico solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador para fijar el sentido de su votación y en caso de que estén de acuerdo en aprobar el proyecto del orden del día que ha mencionado, puedan levantar su mano, o bien, mencionarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2024.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece y solicita al Secretario Técnico los conduzca al siguiente punto.

- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.**

El Secretario Técnico manifiesta, el siguiente punto es el marcado con el número cuatro, que es la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del año 2024. Para lo cual, se va a permitir dar lectura de las personas integrantes del Comité Coordinador que estuvieron presentes, estuvo presente: María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaria de la Función Pública, Mayra Aida Arróniz Ávila Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado, Sergio Rafael Facio Guzmán Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Luis Abelardo Valenzuela Holguín Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua y Miguel Salvador Gómez González Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando que, sometería a consideración de todas las personas integrantes que nos encontramos el día de hoy en la sesión, dispensar la lectura del proyecto del acta, ya que esta fue compartida con antelación como un documento anexo en la convocatoria de la sesión que estamos desarrollando, y en caso de que ustedes estuvieran de acuerdo podríamos pasar a la votación.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sí por favor adelante con la consideración.

En ese tenor el Secretario Técnico le solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador que levanten su mano si se encuentran a favor de la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2024.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el pasado veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
---	---------

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable gracias Secretario, entonces te pido nos conduzcas al siguiente punto del orden.

5. Propuesta de Informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico manifiesta, muy bien el siguiente punto del orden del día es el marcado con el número 5 es, la propuesta de Informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Secretario, entonces te pediría por favor haga la presentación de la propuesta de informe.

El Secretario Técnico manifiesta, muy bien, va a permitirse presentarles en la pantalla el proyecto el Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, nada más quiere saber si se puede ver en la pantalla, ya lo estamos compartiendo. Bueno este informe, va a dar una lectura de manera rápida de cómo está compuesto el informe, se elaboró conforme a lo que se dispuso en la sesión ordinaria del mes de diciembre del 2023, en la cual se aprobó la propuesta de agilización para la integración del Informe del Comité Coordinador de forma anual, existía una metodología para integración del informe que fue derogada y que se había emitido en noviembre de 2021 y fue derogada en diciembre de 2023, y este informe cumple con todos los requisitos que se planteaban en esta propuesta de agilización, y que fue aprobada de manera unánime por parte de las personas integrantes del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua manifestando, este informe cuenta con un índice; viene también una parte donde se definen acrónimos, esto es para facilitar la lectura de todas las personas que van a acceder al informe; también tiene un glosario de términos utilizados en el presente informe, esto es con la finalidad de que aunque el informe se realizó con un lenguaje ciudadano y sencillo, hay términos que pudieran no entender las personas que accedan a la información del informe y; por esto, se prevé incluir también el marco normativo, que es básicamente el fundamento legal en donde va a operar el Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité Coordinador y las funciones de cada uno de los entes que integran el Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua manifestando, posteriormente es una introducción que sería una narrativa breve de lo que vamos a ver dentro del informe, y la información que vamos a ir desglosando a través de las páginas; posteriormente con el número 3, es la situación del estado de Chihuahua en el combate al a la corrupción, se hace un análisis de cómo se ha ido desarrollando el fenómeno en la corrupción de años pasados, de ejercicios pasados al 2023 y, cómo se encuentra el 2023; sabemos que se han realizado acciones

en particular por cada uno de los entes del Comité Coordinador para combatir la corrupción, y que también se han coordinado con la Secretaría Ejecutiva para poder implementarlos en lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción, entonces se hace un breve relato de lo que van a poder ver las ciudadanas y los ciudadanos en este informe.

El Secretario Técnico continua manifestando, posteriormente se describe la estructura del Comité Coordinador, como está compuesto y qué funciones tiene cada una de las personas titulares como integrantes de este Comité Coordinador, y dentro de las funciones que les atañen a sus instituciones, organismos autónomos.

El Secretario Técnico continua manifestando, posteriormente se hace una evaluación de avances y resultados del ejercicio de las facultades del Comité Coordinador durante el 2023. cómo es de su conocimiento, y queremos platicarlo con las personas que nos están viendo, pues bueno existe un Programa Anual de Trabajo que este año fue algo atípico, bueno el año pasado el 2023, fue algo atípico en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción nos indica que debe estar elaborado a más tardar en noviembre del año anterior, tuvimos una oportunidad de mejora el año 2023 por parte de la presidencia que se ejercía en el 2022, no se elaboró el Programa de Trabajo, y se aprobó hasta marzo del 2023, es por eso que puede existir una diferencia entre los objetivos que se marcaron ustedes propiamente como Comité Coordinador, y los que se cumplieron; se hace una descripción del avance de la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Comité por cada uno de los ejes, y por cada uno de los componentes, cuales cumplieron, cuales no se cumplieron y cuales continúan para este año, que ya también el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador ya fue votado, y aprobado en tiempo y forma, y conforme a lo que nos indica la ley este año pasado 2023 si lo hicimos conforme a lo que se nos indica la ley.

El Secretario Técnico continua manifestando, tenemos también la descripción del estatus de la Política Estatal Anticorrupción y su programa de implementación; como es de conocimiento de ustedes, y de todas las personas, la Política Estatal Anticorrupción ya fue aprobada en la sesión ordinaria del mes de mayo del 2023 por unanimidad; esta Política Estatal Anticorrupción tiene una particularidad que nos destaca o nos diferencia del resto de las que se encuentran actualmente aprobadas en el país, ya que todas las que se encuentran aprobadas, a excepción de la de Chihuahua, no tienen la descripción de las acciones en la Política Estatal Anticorrupción, y eso les ha traído problemas para elaborar el programa de implementación. Entonces, nosotros ya vamos un paso adelante en lo que sería la elaboración del programa de implementación, actualmente se describe que ya se cuenta con una planeación, ya se cuenta también autorizado por parte de las personas integrantes del Comité Coordinador, ya se han definido las personas que van a fungir como enlaces para todas las etapas de la construcción del programa de implementación.

El Secretario Técnico continua manifestando, después esto es algo que se hace nuevo y que si venía la información en informes anteriores pero que en este viene de manera mucho más detallada, es el estatus de la Plataforma Digital Estatal y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional; es importante destacar en este punto, que la Plataforma Digital Estatal está considerada como una de las mejores cinco a nivel nacional, y pues este año con el Programa Anual de Trabajo con el apoyo del Comité Coordinador y las demás instituciones, pues está seguro que finalmente vamos a podernos posicionar

nuevamente entre los cinco, sino muy probablemente podamos llegar a estar como la mejor Plataforma Digital Estatal.

El Secretario Técnico continua manifestando, dentro de este apartado de evaluación y avances también se encuentra el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes del año 2023, en el año 2023 como este año también se emitieron recomendaciones no vinculantes a diversos entes, hubo una diferencia en este seguimiento de las recomendaciones no vinculantes, ya que en el año inmediato anterior que era el 2022 únicamente se tuvo respuesta del 38% de las recomendaciones no vinculantes que emitió Comité Coordinador, y este año 2023 subió a un 78% de las recomendaciones no vinculantes que se emitieron por parte del Comité Coordinador. También ya se encuentran otras herramientas para poder alcanzar este año 2024 el 100% de las respuestas de las recomendaciones no vinculantes; la Secretaría Ejecutiva firmó un convenio con la Coordinación de Desarrollo Municipal para tener una mayor cercanía con los municipios, y así lograr tanto capacitaciones para los municipios en las recomendaciones no vinculantes, como una mejoría en las respuestas y en la integridad de las respuestas.

El Secretario Técnico continua manifestando, esto es muy importante, si analizan dentro de este seguimiento a las recomendaciones no vinculantes la integridad de las respuestas, que me refiero, que nos queremos referir respecto a la integridad de las respuestas, es si fundamentan y motivan el rechazo, y si lo aceptan como ellos nos dan la evidencia de que se ha cumplido esa recomendación no vinculante, para ver y de ahí se hace una valoración si realmente pudieron cumplir con la recomendación no vinculante, o únicamente se respondió y no se dio seguimiento al cumplimiento por parte del ente a quien se le dirigió.

El Secretario Técnico continua manifestando, posteriormente es el seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, existen como ustedes saben, a todos los acuerdos del Comité Coordinador se le dieron seguimiento, a todos los acuerdos del Comité Coordinador que se llevaron a cabo se cumplieron y; también viene el seguimiento de los acuerdos de las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, como Comité Coordinador también se dieron cumplimiento a todos los acuerdos que se llevaron a cabo en la sesión, en la única sesión que hubo en agosto del 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, en particular fue el plan de mejora para el ejercicio de las compras públicas, y todas las personas integrantes del Comité Coordinador participaron en dar cumplimiento a estos acuerdos de las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando, posteriormente en el apartado marcado con el número 6, están los avances y resultados del ejercicio de las funciones de los integrantes del Comité Coordinador, esto también es nuevo dentro de nuestro informe, regularmente veíamos o se proyectaba las funciones de las personas integrantes del Comité Coordinador como titulares de sus instituciones u organismos autónomos separado de lo que eran las funciones del Comité Coordinador, del combate a la corrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, siendo que esto era algo erróneo, porque cada una de las personas integrantes y de las instituciones que integran el Comité Coordinador abonan de manera diaria literalmente al combate a la corrupción.

El Secretario Técnico continua manifestando, entonces, en esta propuesta de agilización se aprobó que se incluyeran los avances y resultados de todas las instituciones que integran el Comité Coordinador, lo enumeramos aquí conforme viene en la ley, viene la información que se proporciona por parte del Comité de Participación Ciudadana, la información que se proporciona por el Auditor Superior del Estado, la información que nos proporcionó el Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la información que nos proporciona la Secretaría de la Función Pública, la información que nos proporcionó en su momento la Presidenta del Consejo de la Judicatura, la información que nos proporcionó el Comisionado Presidente del ICHITAIP y, la información que nos proporcionó la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa. Les pediría que pudiéramos dispensar la lectura de estos avances, porque en realidad estamos hablando de un informe de por lo menos 120 páginas y pues nos llevaría mucho tiempo, y ya ha sido presentado con antelación, han sido atendidos todos los comentarios por parte de los enlaces y de las personas integrantes del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continua manifestando, y pasaría al número 7 que es, el informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el informe, es decir, durante el periodo en 2023. Por último, sería las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador, dirigidas a los entes públicos con motivo de los datos que vienen en este informe; los proyectos de recomendaciones no vinculantes, que después de este informe podríamos pasar a la votación de las recomendaciones no vinculantes como se marca en nuestro orden del día.

El Secretario Técnico continua manifestando, y tiene una relación de los anexos todos, son 10 anexos, y también se cuenta con un índice de figuras, tablas, todas las referencias que se encuentran en el informe del Comité Coordinador ya se encuentran verificadas, y todos son datos públicos que en el momento que las personas puedan acceder a esta información a través de la página de la Secretaría, o de la página de las personas integrantes del Comité Coordinador, claro cumpliendo con los requisitos que nos marca la veda electoral, podrán acceder a toda la información con la que se compiló este informe y se logró conjuntar para hacer este documento final.

El Secretario Técnico continua manifestando, y aquí me gustaría hacer una pausa para preguntarles si tienen alguna duda, o desean que exponga alguna parte del informe en específico, o bien, si pudiéramos pasar a la votación.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, compañeras, compañeros no sé si tengan algún comentario como nos sugiere y nos pide el Secretario, de mi parte no tengo dudas, la verdad es que me quedó muy satisfecho con el trabajo que hemos realizado este año, ahorita dará un pequeño mensaje, pero la verdad es que resalta dos cosas muy importantes, y lo puntualizaba muy bien el Secretario, el avance que tuvimos con la aprobación y la promulgación de la Política, y dicho sea de paso con dos años de experiencia como Presidente de la Comisión de Políticas a Nivel Nacional, la verdad es que somos referente ahorita en México, entonces sí nos tardamos sí, pero salió muy bien la Política.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, y otro punto muy importante a destacar es, precisamente el progreso en los avances que hemos tenido dentro de la Plataforma Digital en Estatal y su interconexión con la Nacional; y la verdad es que, y no porque nos echemos flores como dijo el Secretario, pero estamos entre los primeros cinco, y está seguro que este año con la colaboración y con la coordinación desde este Comité, de este Colegiado, vamos a llegar al primer lugar, y si no vamos a estar peleando los primeros tres. Entonces, cree que el esfuerzo que se ha hecho, y no nada más el esfuerzo, el resultado que está plasmado en este informe que, si bien está muy robusto, cree que da sentido precisamente a este Colegiado, que es coordinar los esfuerzos del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, felicidades de veras Secretario y a tu equipo por la integración, y la verdad pues nos felicitamos a todos, porque cree que el ejercicio que se hizo, y la promulgación de agilizar la integración del informe pues ha sido un avance considerado, y también a los procesos democráticos, no tienen que ser burocráticos, cree que eso es un proceso muy laxo, laxo no en el sentido de quitar chamba, sino lazo en el poder conjuntar las visiones y los resultados de cada uno de nosotros, así que muchas gracias Secretario por el informe, y pues si tienen a bien hacer algún comentario respecto a la propuesta, pues si no hay alguno, te pediría por favor Secretario tomar la consideración de los votos de cada uno de los integrantes.

En ese tenor el Secretario Técnico somete a aprobación el Informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y para esto les pediría a las personas integrantes del Comité Coordinador que estén de acuerdo puedan levantar su mano o expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2024.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
---	---------

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable gracias Secretario, entonces te pediría nos condujeras al siguiente punto del orden del día.

6. Propuestas de Recomendaciones Públicas No Vinculantes 2024 que emanan del Informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico manifiesta, claro que sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el marcado con el número 6 y el nombre es, Propuestas de Recomendaciones Públicas No Vinculantes 2024 que emanan del Informe de avances y resultados del año calendario 2023 del Comité Coordinador que ha sido aprobado, se va a permitir presentarles en la pantalla los proyectos de recomendaciones no vinculantes. Son tres proyectos de recomendaciones no vinculantes, si les parece correcto presento las tres recomendaciones no vinculantes, y al final hacemos los comentarios y se votan, o desean que primero vayamos votando por cada una de las recomendaciones no vinculantes si se aprueba o no, como ustedes le digan.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, pues no sé, salvo su mejor opinión, no sé si tengan alguna duda en específico en alguna de ellas para poderla hacer de manera diferenciada, sino pues bueno pues como bien comenta y propone el Secretario, pues entonces sí nos iríamos de corrido con las tres, como ven.

El Secretario Técnico manifiesta, miren estas recomendaciones no vinculantes realmente lo que se buscó este año, desde los trabajos que es la facultad de la Comisión Ejecutiva hacer las propuestas al Comité Coordinador, se buscó realmente buscar fortalecer no solamente las instituciones a quienes va dirigida, sino lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción, y los trabajos que hace el Comité Coordinador todos los días.

El Secretario Técnico continua manifestando, entonces nuestra primera recomendación no vinculante que está marcada con el número 01/2024 es la siguiente: que los entes públicos que se indican en el anexo de esta recomendación, realicen las acciones tendientes a interconectar y actualizar los registros que se generan durante el 2024 en los siguientes Sistemas de la Plataforma Digital Estatal: Sistema 1, de evolución patrimonial, de declaración de intereses y, constancia de presentación de declaración fiscal; Sistema 2, de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicos y; Sistema 3, de servidores públicos y particulares sancionados.

El Secretario Técnico continua manifestando, lo anterior a fin de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción interconecte tal información en la Plataforma Digital Nacional y; a quien iría dirigidos esta recomendación no vinculante, a todos aquellos entes públicos que conforme al anexo de esta presente recomendación, no cuentan con su información interconectada, actualizada o registrada en la Plataforma Digital Estatal; a lo

mejor se pueden preguntar ustedes en este momento, oye Héctor y por qué no pones aquí todos los entes a las que le va a dirigir, son 282 entes los que tenemos mapeado, entonces es un gran cúmulo de información, está en el anexo que se encuentra en la recomendación no vinculante, está en el anexo de la información en el informe en el que se va a publicar.

El Secretario Técnico continua manifestando, es una información pública, incluso como en sesiones pasadas nos comentaba el Auditor, que él no veía la necesidad de generar convenios para interconectar a las instituciones porque era un obligación que venía en la ley, y en esa línea comenzamos a trabajar esta recomendación no vinculante, también en la línea que el día de ayer se publicaron los Lineamientos para la interconexión de los Sistemas en el Diario Oficial de la Federación y; posteriormente, no sabe en cuánto tiempo en específico, eso depende de la publicación del Diario Oficial de la Federación se estará publicando la declaratoria del inicio de funciones del Sistema 1, que va por llamarlo de alguna forma a cerrar la pinza para que todas las instituciones, aunque ya están obligadas por la ley, se les dé otro empujón para que interconecten toda la información.

El Secretario Técnico continua manifestando, es por eso, que no puso en este momento, o que no se describen aquí a quién va dirigida, pero se encuentra en el anexo, se desagrega la información de quiénes son los que se deben de interconectar el Sistema 1, quiénes son los que se deben de interconectar el Sistema 2, quiénes son los que se deben de interconectar al Sistema 3, dependiendo de las características de las funciones de las instituciones, de entes, de los órganos autónomos y, también de la información que pueda nutrir a la Plataforma Digital Estatal y; el plazo para el cumplimiento como ya lo hemos manejado desde el año anterior es hasta el 31 de diciembre 2024.

El Secretario Técnico continua manifestando, también se cuenta con una fundamentación y motivación que es, aproximadamente unas tres o cuatro páginas, que es para el momento en el que se envíe la recomendación no vinculante, también se encuentra un anexo y, lo quisimos presentar de esta manera para que fuera mucho más sencillo para la presentación dentro del Comité Coordinador; y bueno esta sería la primera recomendación, si están de acuerdo pasaría a la segunda.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sin problema, no sabe si tengan alguna observación, parece que no, adelante por favor.

El Secretario Técnico manifiesta, la recomendación no vinculante marcada con el número 02/2024 es la siguiente: en congruencia con lo que dispone el artículo 109 fracción III Constitucional, en el sentido de que los entes públicos estatales y municipales contarán con órganos internos de control, incluye en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 la unidad administrativa del órgano interno de control con recursos económicos suficientes para su operación, adecuado funcionamiento y profesionalización para atender de forma integral su competencia.

El Secretario Técnico continua manifestando, los entes a los que va dirigida son los siguientes municipios, les va a platicar cómo fue la manera en la que llegamos a determinar cuáles municipios eran a los cuales se les debería de recomendar, el año pasado se hizo una recomendación no vinculante muy similar para el ejercicio 2024, y nos

basamos en las respuestas que tuvimos de la recomendación no vinculante en las que nos hacían constar que se había incluido en su presupuesto, y que ya contaba con una unidad administrativa del órgano interno de control, y también se hizo un estudio de todos los presupuestos, de todos los municipios, para ver quién realmente en su presupuesto dentro de un rubro habían previsto las unidades administrativas de los órganos internos de control que era diferente, porque en algunos municipios, por ejemplo en Ojinaga tenían previsto plazas, o sea servicios personales únicamente para el órgano interno de control, pero no tenían el presupuesto suficiente para que pudiera funcionar de manera integral lo que es un órgano interno de control, y es por eso que, también se incluye en esta recomendación.

El Secretario Técnico continua manifestando, va a dar lectura de manera muy rápida a los municipios para efectos del acta, de los municipios a los que va dirigida: Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Carichí, Casas Grandes, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cusihuirachi, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Julimes, La Cruz, López, Madera, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza y; el plazo de cumplimiento también sería a más tardar para el 31 de diciembre de 2024.

El Secretario Técnico continua manifestando, la recomendación no vinculante marcada con el número 03/2024 consta de 4 puntos: el primero, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y, la ejecución de acciones para prevenir actos de corrupción, establezca, actualice y mantenga en operación su Sistema de Control Interno, para lo cual, deberá emitir, publicar y socializar las disposiciones que normen la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional; el punto segundo, construir una matriz de procesos sustantivos y/o administrativos del ente de acuerdo con su misión y visión, mandato legal, objetivos, programas estratégicos, procesos vulnerables, entre otros.

El Secretario Técnico continua manifestando, punto tercero, elaborar Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, con apego a las normas emitidas para tales efectos a que se refiere el punto primero; el cuarto punto, presentar la evidencia de la instalación de un órgano colegiado de la institución que tenga la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control Interno Institucional. Los entes públicos a los que va dirigida, en particular sería a los órganos internos de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Congreso del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, además de los OIC de los municipios de Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Saucillo.

El Secretario Técnico continua manifestando, aquí les puede llamar la atención porque incluir municipios, o cuál fue la razón por la que incluimos también estos municipios, derivado del seguimiento de la recomendación no vinculantes tanto el año 2023, como el año 2022 y años anteriores, la Secretaría Ejecutiva posee información del nivel de desarrollo en los órganos internos de control en cada uno de los municipios, cuáles están constituidos conforme al 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuáles no están constituidos de manera legal, de manera correcta, cuáles órganos internos de control, o las personas que integran el órgano interno de control, tienen una doble función dentro del municipio, pues detectamos que Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez y Saucillo tienen un nivel de maduración, por llamarlo de alguna forma, de un órgano interno de control que pudiera cumplir con esta recomendación no vinculante. Y el plazo para su cumplimiento sería más tardar el día 31 de diciembre de 2024, estos serían únicamente nuestras tres recomendaciones no vinculantes para este año Presidente, es cuánto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable gracias Secretario, quiere destacar aquí dos puntos muy importantes, sobre todo porque hacen enlace precisamente de dónde se derivan estas recomendaciones, y aquí la verdad es que quiere destacar los resultados que tuvo la Auditoría Superior del Estado, porque también nos dieron margen, visión y estrategia, de también cómo poder detectar cómo están constituidos y de cómo están conformados los órganos internos de control, que dentro del plan tuvieron a bien la Auditoría ponerlo dentro para plasmarlos dentro del resultado. Entonces, esto abona demasiado y da a pie precisamente de contar con esa información, esos resultados de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador que se vean reflejados en el informe y, que en el informe puedan derivar precisamente este tipo de recomendaciones.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, entonces no tiene más observaciones, no sabe si aquí la compañera o los compañeros tuvieron alguna observación que pudiéramos hacer para puntualizar, y poderlas poner a consideración, estas tres propuestas de recomendaciones; esto no quiere decir que las anteriores todavía pierdan vigencia, creo que tendrán ustedes que hacer también el análisis como se hizo este año de las recomendaciones de años pasados, cuáles quedarían vigentes y, cuales tendrían que suprimirse ya. Pero estas son las tres propuestas que nos están haciendo la Comisión Ejecutiva, presentándonos para incluir dentro del Informe del Comité Coordinador de este año 2023, entonces no sé si tengan alguna alusión o alguna recomendación que se pudiera dar adelante por favor Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta gracias, tengo algunas dudas sobre la recomendación 2 y la recomendación 3; en la recomendación 2, hace referencia el artículo 109 fracción III de la Constitución Federal, acerca de la existencia y los órganos internos de control, pero no recuerda si el 109 habla de que debe existir, una unidad administrativa dentro de cada ente de gobierno, o habla solamente de la existencia de un órgano interno de control. La verdad es que, si bien como comentan en parte es derivado de los resultados de la auditoría que hizo el área de desempeño de la

Auditoría Superior del Estado, acerca del estatus de la situación de los órganos internos de control en los municipios, cree que estamos recomendando a municipios que tienen presupuestos muy limitados la creación de unidades, estamos haciendo la recomendación, pero al fin y al cabo, lo toman como algo que deben de cumplir.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, realmente él cree que lo que se debe de buscar es que se cumpla con la función, o sea, no necesariamente a través de unidades administrativas es como se puede cumplir con la obligación que se tiene de tener el órgano de control, de tal forma que podríamos estar limitando alguna salida ante la limitación de esos recursos, de tener algunas funciones honorarias o inclusive algunas estructuraciones con recursos de contratos, derivados de contratos de honorarios asimilados a salarios.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, entonces esa duda tiene, por eso no recuerda exactamente qué dice el 109 fracción III, y repite le estamos haciendo la recomendación pues a los municipios precisamente los municipios con mayores limitaciones presupuestales, el presupuesto si recuerdan tiene diferentes formas de ser presentado: una de ellas por capítulo del gasto y otra de ellas entre varias está el de por unidad administrativa. Lo que le estamos aquí, recomendando es que, en su presentación en presupuesto por unidad administrativa, y creen el órgano interno de control, pero en algunos de estos van a tener las limitaciones presupuestales que todos conocemos, entonces pues estamos recomendando algo que vamos a meter en problemas a los municipios para cumplirlo.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continúa manifestando, y en la recomendación número 3, cree que no está claro que la recomendación va a los órganos internos de control como lo decía el Secretario, y también cree que la obligación de la implementación de un Sistema de Control Interno no es de los órganos internos de control, es de la Titularidad de cada ente, el órgano interno de control puede servir como asesor, pero realmente la recomendación debe ser a los titulares, porque la responsabilidad de control interno es de los titulares de cada ente, no de los órganos internos de control. Esas dos acotaciones él les haría, la primera pues sí cambia el de fondo, la segunda es nada más de forma, pero es la opinión ahora que está viendo a fondo la recomendación, y sobre todo los municipios a los que estamos enviándoles o dirigiéndoles dicha recomendación, no sabe qué opinen.

El Secretario Técnico manifiesta, gracias Auditor, aquí ya hice la precisión que nos comenta, ya lo podemos ver en pantalla, a los titulares de, y ya es para que sea como lo que nos decía aquí el Auditor, conforme a la forma y; aquí sería entonces, lo pone como propuesta, coincide con el Auditor, hay municipios que tienen un presupuesto muy bajo, y que puede resultarles bastante complicado. Entonces, ustedes serían quienes podrían tomar la determinación, de decir a qué municipios, o bien, si se pudiera hacer un estudio por parte de la Secretaría de los grupos presupuestales, y marcando después de cierto presupuesto que lo enviáramos a los municipios que tengan no sé equis cantidad de millones hacia arriba, o no sabe la propuesta que ustedes tengan, al final de cuentas la

facultad de emitir estas recomendaciones, aunque hacemos las propuestas de la Comisión Ejecutiva, la facultad es totalmente de ustedes, únicamente estamos, en particular lo dice él como Secretario, pues se debo al Comité Coordinador y al Sistema, entonces la decisión que ustedes tomen pues va a ser la correcta.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, para profundizar en su comentario, qué es lo que nos debe mover a hacer una recomendación, el que los órganos internos de control funcionen, o de que exista la unidad. Él sabe que puede estar una cosa relacionada con la otra, pero en el fondo lo que nosotros buscamos es que funcionen los órganos de control, entonces él cree que la recomendación debería de ser para efecto de que, se instalen de forma completa, es decir, con titular, con área de investigación y con área de sustanciación los órganos internos de control, si les van a pagar a través de honorarios, si va a haber una función inclusive sin pago, porque algunos municipios que están funcionando así según lo pudimos observar en los resultados de la auditoría.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado continua manifestando, cree que no deberíamos de meternos en eso, lo que nosotros nos interesa es que estén funcionando, porque nos quedaríamos solo en la forma, de que haya una unidad nada más presupuestal, o sea, que se presupueste, que haya una unidad presupuestal denominada órgano interno de control, cuando el propósito cree él que va más allá, es el final del cumplimiento de la función que las leyes establecen a este órgano de control interno. Entonces, esa sería su recomendación, el hablar de que se constituya y para eso podríamos utilizar los resultados de la propia auditoría para ver cuáles órganos internos de control no están funcionando de forma completa, porque hay algunos que tienen el titular del órgano interno de control, pero no tienen unidad de investigación, autoridad investigadora, ni autoridad sancionadora, no sirve tener solamente titular de órgano interno control. Entonces, deberíamos dirigir la recomendación, cree él, hacia esos hacia esos órganos internos de control, a esas presidencias municipales más bien, ese sería su comentario.

El Secretario Técnico manifiesta, muchas gracias Auditor.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Auditor, alguien más tiene alguna apreciación.

El Secretario Técnico manifiesta, tengo nada más aquí un comentario.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si adelante.

El Secretario Técnico manifiesta, para todas y para todos, acaba de poner en seguimiento a los comentarios del Auditor, también coincide con él, cree que lo importante es que se encuentren funcionando bien, no que nada más se presupueste, y con eso nos puedan decir oye sabes qué cumplí con tu recomendación no vinculante; lo importante es que, el desarrollo de las funciones de los órganos internos de control puedan cumplir realmente las necesidades de los municipios a quien se lo vamos a dirigir, estos entes a los que

menciona aquí, los que menciono hace un momento son los que detectamos haciendo un cruce de la información que nos proporcionan ustedes de la Auditoría con nuestro seguimiento de las recomendaciones no vinculantes.

El Secretario Técnico continúa manifestando, entonces estos son los que no están bien constituidos al menos, ya no sería complicado el hacerlo porque ya es un cruce de dos informaciones que fueron obtenidas de una manera muy buena, la auditoría de desempeño que hicieron por su parte Auditor y, el seguimiento de las recomendaciones que se llevó durante todo el año por parte de la Secretaría Ejecutiva. Entonces, siguiendo esta línea tal vez pudiera ser, y como propuesta obviamente ustedes tienen la palabra final y, la decisión y el voto.

El Secretario Técnico continúa manifestando, este podría ser el texto que se encuentra marcado con amarillo en nuestra pantalla, podría ser nuestra propuesta de recomendación no vinculante, o podría ser una de las versiones con la que comencemos a construir esta recomendación no vinculante marcada con el número 02/2024, y sería el siguiente texto: se constituya en forma completa la unidad administrativa del órgano interno de control, aquí no iría con la abreviatura obviamente, con recursos económicos suficientes para su operación, adecuado funcionamiento y profesionalización, para atender de forma integral su competencia.

El Secretario Técnico continúa manifestando, cree que en este texto abarcaríamos lo que nos comentaba el Auditor de tener el área de investigación, de la sustanciación, de la resolución, pero no únicamente es la función del órgano interno de control, tiene otras funciones; es por eso que, cree que con esta parte para atender de forma integral su competencia, estaríamos dándoles a conocer incluso también en los anexos y, en la fundamentación y motivación, incluso en el seguimiento de la recomendación no vinculante, nosotros nos vamos a poder dar cuenta si únicamente se respondió que ya se tiene el órgano interno de control para cumplir la recomendación, o bien, si tienen las áreas como debe ser, si tienen el personal, si están funcionando, se les dotó presupuesto, ya sería trabajo de la Secretaría hacer este seguimiento, analizarlo y presentarles a ustedes el análisis en los seguimientos que se hacen de manera semestral o trimestral a las recomendaciones no vinculantes, y que ustedes como Comité Coordinador pudieran decir bueno estos municipios cumplieron con la recomendación no vinculante, estos municipios no cumplieron con la recomendación no vinculante, esto sería su punto de vista y lo deja a su consideración.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta gracias, perdón es que me quedé pensando de cómo podría constituir, bueno pregunta aquí expresa, qué pasa en este caso, porque creo que las otras dos sobre todo con tu duda Auditor, en la tercera podríamos transitar en ese aspecto no.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, sí la tercera si va dirigida a los titulares, es que tiene que ir a los titulares, los responsables del control interno son los titulares, somos los titulares de las instituciones de los entes, no los órganos internos de control.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok perfecto, en esta segunda le queda la duda, si podríamos transitar con lo que nos plantea el Secretario, no ha razón del planteamiento que nos estás haciendo ahorita, sino el nivel de presupuesto que mencionaba ahorita el Auditor, de todos y cada uno de ellos sí podrían tener la condicionante de tener esos recursos, pero pues es imperante aquí cabe resaltar, de que es imperante y está en ley que lo tienen que hacer, la consideración aquí es que posiblemente su dote de recursos económicos no le da para poder sustentar a los tres verdad, mencionaste tres que son los que están establecidos en la ley, cuestiona al Auditor, que es el titular, que es el área de investigación y de sustanciación verdad.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando, entonces pues aquí su pregunta es, no sé si este estarían conformes con esta segunda recomendación, con la propuesta que nos hace el Secretario, y poder trasladar, qué pasa Secretario te pregunto aquí, si alguno en el tiempo, si es que se llega a aprobar esta, poder excluir a algunos de estos municipios que no se recomienda.

El-Secretario Técnico manifiesta, no se puede, o sea, una vez que se vote en ese momento la recomendación y se dirija a los entes, si no podríamos decir no sé en el momento en que yo tengo que enviarlas, tendría que haber otra sesión para poder determinar a qué municipio no se le envía. Pero es un supuesto que podemos resolverlo de una manera que me parece simple para él, digamos que Allende ya tienen este momento y que no nos dio el seguimiento completo de la recomendación no vinculante, o que lo acaban de constituir el día de hoy la unidad administrativa del órgano interno de control, y por ese motivo pues no salió en la auditoría desempeño, y lo único que pasa es que me van a responder que ya tienen la unidad administrativa, como está conformada, que me den el soporte técnico y con eso pues ya está por cumplida su recomendación no vinculante y no se lo estará dando seguimiento a ese municipio, le parece algo pues no sencillo porque si es trabajo, si es parte del trabajo que hace la coordinación de riesgos y políticas públicas en la Secretaría, pero cree que se puede hacer de una manera simple.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok digo por alusión a la observación, como la ves Auditor, con planteamiento que nos hace el Secretario.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, pues es que cree que nos estamos quedando todavía en lo que comenté, pues en la parte presupuestal, el tema no es un tema esencialmente presupuestal, sino de funcionamiento; él cree que podría ser algo así, como se constituye la estructura legal necesaria del órgano interno de control, no la unidad, porque si mantenemos la expresión unidad pareciera que tienen que presentar su presupuesto por unidad administrativa, considerando al órgano interno de control, y eso no es tan necesario, estamos hablando en municipios con limitaciones presupuestales muy importantes, estamos haciendo una recomendación a veces hasta de imposible cumplimiento. Entonces, no nos interesa cómo lo constituyan, si lo constituyan por honorarios, si lo constituyen con actividad sin cobro por parte de ciudadanos distinguidos del municipio, como sea, pero que se ha constituido y que funcione, no tanto que exista la unidad administrativa.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, es correcto ok.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, eso me parecería bien, no sé qué opinen los compañeros.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si gustas leerla.

El Secretario Técnico da lectura, se constituye la estructura legal necesaria del órgano interno de control para su operación y, para atender de forma integral su competencia. Esta de abajo ya no, la voy a borrar.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, entonces la fundamentación y todo lo demás variaría.

El Secretario Técnico manifiesta, la Magistrada quiere hablar.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, si adelante por favor Magistrada.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, me sumo a la propuesta del Auditor, cree que eso lo pudiéramos mandar para engrose, para que pudiera estar una mejor redacción, o sea, que la votación sea en base a lo que hemos platicado, a las observaciones del Auditor y esto lo pudiéramos mandar engrose en base a las observaciones que nos ha hecho.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Magistrada, entonces sí tránsito con lo que dice la Magistrada, cuestiona como la ves Auditor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, de acuerdo completamente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok perfecto, Comisionado Presidente no sé cómo la veas.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, sí estaba viendo lo mismo, o sea, que comentaba aquí el Auditor parecía el anterior texto que era una unidad administrativa del órgano interno, y ya con eso empieza a crearle una parte administrativa, ósea, una oficina como tal, y es más importante tener esa estructura legal, y sobre todo ya con lo que también enriquece aquí la Magistrada Presidenta donde dice pues que ya en el engrose lo desarrollamos, porque aquí no ve mal que agreguemos que este la parte de investigación y sustanciación, porque así marcan la Constitución digamos.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, es correcto.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, entonces ya no dejamos pasar.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, adelante por favor Magistrada

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, nada más una sugerencia a ver si están de acuerdo, que se haga la explicación que nos hizo el Auditor puntualmente, porque ella cree que sí es importante, porque si se queda así se escucha como un mandato, y demasiado pues craso, muy tajante; entonces, ella cree que sí necesita además de quedarse así, atenuarse bajo las explicaciones de por qué es importante, y cuáles son las opciones que pudieran tener en caso de no contar con ese presupuesto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok perfecto, gracias y perdón adelante.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, que se quede también pendiente, porque si hay que revisar qué municipios, o sea, hay que hacer esa puntualización, si en base a manejo presupuestal o manejo poblacional, o sea, hay diferentes esquemas de medición para ver qué municipios pudieran hacerlo, y hacerlo gradual, cree él que también sería importante.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, Fiscal no sé si tengas alguna aseveración al respecto, para poder transitar como dice la Magistrada Presidenta de hacer las adecuaciones correspondientes, pero con el sentido de la naturaleza que ahorita nos están presentando la propuesta.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, no tengo ningún comentario, buenas tardes a todos, no la verdad es que no tengo ningún, pero está siguiendo con detenimiento lo que están, la apreciación tanto del Auditor, como de Director del ICHITAIP y de la Magistrada, y no tengo hasta ahorita ningún comentario al respecto.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, ok muy amables gracias Fiscal; entonces, bueno pues en este sentido, vamos tomando la consideración les parece de estas tres propuestas de recomendaciones, te pediré hacerlo de manera diferenciada, para nada más sacar esta puntualización de esta segunda recomendación.

En ese tenor el Secretario Técnico somete votación de las personas integrantes del Comité Coordinador la Recomendación No Vinculante marcada con el número 01/2024, les pediría a las personas que estén de acuerdo puedan levantar su mano, o bien, expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2024.4

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la Recomendación No Vinculante marcada con el número 01/2024.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, la siguiente Recomendación No Vinculante es la que está marcada con el número 02/2024, esta Recomendación No Vinculante se propone se apruebe de manera general, con la base del siguiente texto: se constituya la estructura legal necesaria del órgano interno de control para su operación y, para atender de forma integral de su competencia, con el engrose por cada uno de las personas integrantes del Comité Coordinador, que se realizará posteriormente. Para esto les pediría que todas las personas integrantes del Comité Coordinador que se encuentren de acuerdo puedan levantar su mano, o bien, expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2024.5

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la Recomendación No Vinculante marcada con el número 02/2024.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, cree que señalar nada más a quién va dirigida.

El Secretario Técnico manifiesta, si y también a quien va dirigida, así es, sí eso es dentro del engrose, así es.

El Secretario Técnico por último, somete a votación para la aprobación la Recomendación No Vinculante marcada con el número 03/2024, le pedirá a las personas integrantes del Comité Coordinador que puedan levantar su mano si se encuentran de acuerdo, o bien, expresarlo de manera verbal.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2024.6

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la Recomendación No Vinculante marcada con el número 03/2024.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico manifiesta, hay unanimidad Presidente, se aprueban las tres Recomendaciones No Vinculantes que se emiten por parte del Comité Coordinador para el año 2024.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable gracias Secretario, entonces te pediría de favor de conducirnos al siguiente punto del orden del día.

7. Consideración al Estado de Chihuahua para ser sede de la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción 2025.

El Secretario Técnico manifiesta, muy bien, el siguiente punto en el orden del día está marcado con el número 7 que es, la Consideración del Estado de Chihuahua para ser sede de la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable gracias, aquí se va a permitir rápidamente nada más comentarles que el día de mañana es la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional, y como se ha comentado en la pasada sesión, quiere poner a consideración de los que estamos aquí presentes, de este Comité Coordinador, ya que había algunas inquietudes para poder sostener la candidatura del Estado de Chihuahua para este menester.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, platicando con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, le hace referencia que potencialmente ya con la renta de los espacios, ya con la logística, sonido y todo esto e incluyendo, eso es lo que le hacía un poco de ruido, es de una comida o una cena para para hacer como atención a los invitados que estarían en la sesión, dice que alrededor de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos M.N.) costaría ya con todo el engrose, sin considerar ni vuelos, ni hospedaje, ni nada. Ahora, las sesiones del Sistema Nacional quien tiene que ser responsable de toda la logística es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, o sea, nosotros seríamos nada más anfitriones.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, podríamos hacer las gestiones necesarias para poder hacer por ejemplo, se imagina poder tener la celebración de la sesión en el patio de Palacio de Gobierno, o podría ser en la Casa Moneda, o podría ser en la Cámara de Teatro Miguel de Cervantes, o podría ser algún espacio en donde se nos pudiera tanto el Municipio también podría participar en esto, porque en las anteriores celebraciones de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias ha participado también los gobiernos municipales. Entonces, en este sentido, sobre todo porque mañana en representación de ustedes tendría que emitir un voto consensado definitivamente con ustedes, para considerar y seguir considerando Chihuahua como sede de la Primera Sesión Ordinaria del 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, aquí cabe destacar nada más rápidamente, que ahorita la Presidenta del Sistema Nacional es chihuahuense, cree que todo mundo la conocemos es Magdalena Rodríguez, y también ella le manifiesta que también haría las gestiones que fueran necesarias para ayudar en la logística, y en la procuración de cualquier menester que se pueda dar; aquí también es muy importante resaltar, que se tendría que posiblemente solicitar un presupuesto extra para que la Secretaría Ejecutiva dentro de sus funciones pudiera tener también alguna consideración para hacer los egresos correspondientes. Entonces, se los plantea y abre el diálogo para poder determinar esto, y mañana poder emitir el voto dentro de la

Sesión Ordinaria del 2024, así que abre los micrófonos en este momento para pues tomar sus considerandos.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, a favor, nos va a dar mucho gusto recibir aquí.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, bueno nada más para que quede registro, te pediría por favor Secretario tomar la consideración de aquí de los compañeros para mañana poder emitir el voto a favor de seguir proponiendo al Estado de Chihuahua como sede para la celebración de la Sesión Ordinaria del 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico manifiesta, muy bien, claro que sí.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuestiona, cuándo estarían aprobándola.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico manifiestan, mañana mismo.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuestiona, ya la sede.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico responden sí.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, está en competencia Jalisco, Coahuila y nosotros. Adelante por favor Fiscal.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, a él le parece que en este punto sí debemos de considerar, y ustedes que son los cabilderos allá, para que se traigan el evento aquí al Estado de Chihuahua, sí se debe de ponderar mucho que Chihuahua en mucho es puntero, en muchas de las cosas que tienen que ver con el espíritu por el cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción. Después de las reformas del 113 Constitucional, cree que Chihuahua es de las pocas entidades federativas que ha hecho los cambios, no solamente en el marco constitucional, sino en la norma secundaria y, en la instauración de las instituciones que se requieren para que se lleve a cabo la esencia del Sistema Nacional Anticorrupción en su justa dimensión.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua continúa manifestando, todavía nos falta sí y mucho, pero estamos mucho muy adelantados en comparación a otras entidades federativas, y le parece que, en esa discusión, también en ese cabildeo, no tiene por qué existir un tema presupuestal de que cuánto nos cuesta, y a ver necesitamos subir la canasta y subir la mira, necesitamos colocar a Chihuahua en la posición donde le corresponde en la historia, y frente a cualquier entidad federativa le parece que Chihuahua está en las cuatro entidades de mayor trascendencia en la aplicación del Sistema Nacional Anticorrupción, y eso hay que hacerlo

notar, y eso hay que hacerlo valer, por eso es fundamental esta idea de que ustedes estén generando el tema para que aquí sea sede del encuentro del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua continúa manifestando, lo felicita y les dice esto desde el ámbito donde él se ha desenvuelto, que es el en el ámbito punitivo, en el ámbito de las Fiscalías Anticorrupción, porque sólo hay cuatro Fiscalías Autónomas Anticorrupción en todo el país, nada más para poner una dimensión del retraso que llevan otras entidades en comparación a lo que el espíritu del legislador de aquel tiempo, cuando se dieron las reformas, cuando se da en pie a la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, se vio y se analizó en el parlamento de Chihuahua. Entonces, él por eso sí cree que hay muchas cosas que decir, muchas cosas que puntualizar, y él felicita por la idea de quienes estén haciendo todo esto para que Chihuahua sea sede, y cree que hay mucha tela de donde cortar en comparación con quienes hoy son nuestros competidores.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias Fiscal, y fijate que dicho sea de paso, fue lo mismo que comentaron en la pasada sesión tanto del Comité Coordinador del Sistema Nacional, como del Comité de Participación Ciudadana en donde ponen a Chihuahua como un referente a nivel nacional en muchos aspectos, ponen a Chihuahua como el Estado que ha avanzado más en la instalación, más en la Plataforma, en la interconexión, más en muchos sentidos. Entonces, cree que más allá de la logística que tiene natural la ciudad de Guadalajara, cree que, en este sentido, y reitera, y comparte lo que dice el Fiscal, mañana hará precisamente ese tipo de pronunciamientos para ensalzar a Chihuahua definitivamente y poderlos traer, porque realmente marcamos y cambiamos la narrativa de Chihuahua en el combate a la corrupción. Entonces, coincide con el Fiscal, y así lo hará el día de mañana. Adelante por favor Fiscal.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, si mira y entre otras cosas, te adelanto y les adelanto aquí a ustedes, viene una reforma que se va a discutir en las próximas semanas en la propia Constitución, y en la norma secundaria a nivel federal del Código de Procedimientos, porque es necesario hacer una reforma de la Ley de Extinción de Dominio, y en eso la única entidad federativa que tiene capacidad de extinción de dominio en la Fiscalía, en la representación social de delitos por ejemplo de la corrupción, es Chihuahua, porque ni siquiera la Durango, que el fin de semana un evento ahí en Durango, ni la de Durango, ni la de Yucatán, ni la de otras entidades que tienen autonomía le dotaron facultades de extinción de dominio.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua continúa manifestando, entonces él repite, hay verdaderamente muchas cosas que posicionar sobre el avance, la visión que se tuvo de aquella legislatura que dotó a los órganos constitutivos del Sistema Estatal Anticorrupción de mayor fortalecimiento, la propia Auditoría Superior del Estado, la creación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, en fin, el fortalecimiento que se le da al ICHITAIP. Le parece pues que sí es importante destacar esos puntos Presidente,

porque dice Chihuahua ha sido invitada a exponer la reglamentación que plasmó el legislador para poder homologarlas en otras entidades federativas, y eso es algo que debemos de destacar, y de la cual debemos de sentirnos orgullosos en Chihuahua por el avance que se tiene en torno a eso.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua continúa manifestando, no solamente el proyectar y el destacar que ya tenemos una Política Estatal Anticorrupción, sino además lo que ya se planteó en las reformas del 2017, 2019 y que dieron como resultado todo esto que hoy estamos en proceso de consolidación, que viene siendo el Sistema Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable Fiscal, entonces te voy a tomar la palabra y te busco el día de hoy para que me hagas llegar esos bullets, que cree que es muy importante puntualizar, y abre también aquí, dicho sea de paso, en la pasada sesión que tuvimos los Presidentes de todos los estados, resaltamos y pusimos a consideración algunas cuestiones que salieron derivadas precisamente de los resultados de la Auditoría, y ensalzando precisamente todo esto que habíamos comentado, y el avance que ha tenido la Auditoría en estos aspectos, en abrir el panorama y, en abrir la parte procesal de las auditorías de desempeño.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continúa manifestando, entonces, hay materia que poder ensalzar el día de mañana, por lo cual, les pide de favor aquí a los que están presentes, y se abocará a los que no están ahorita, en que sí le hagan dos o tres puntualizaciones en donde poder jalar, y poder atraer, y poder tener posiblemente unas sesiones de trabajo con ustedes, con los titulares, con los otros que vengan a acompañarnos aquí primeramente Dios, el primer trimestre del año que entra, así que toma la palabra del Fiscal, y lo buscará para poder sacar estos bullets para defender al Estado de Chihuahua mañana con todo lo que tenga y con todo lo que tengamos. Entonces, no sabe si hay algún punto adicional a esto, adelante por favor.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, coincide completamente con lo manifestado por el Fiscal, cree que tiene como Presidente muchos elementos para poder apuntalar a Chihuahua como la sede de este encuentro; ya lo mencionó el Fiscal, la autonomía que tiene la Fiscalía, la cantidad de vinculaciones que ha logrado, en el caso del Tribunal nosotros tenemos un estudio que hicimos porque interactuamos, el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es de los que más resoluciones sancionatorias tiene a nivel nacional, y la Auditoría Superior del Estado bueno pues también ha promovido una buena cantidad de estas resoluciones. Entonces cree que, en todo lo que es el enfoque anticorrupción, le parece que estamos punteando a nivel nacional, esos son los mejores argumentos que tienes para convencer de por qué Chihuahua estaría buscando la sede. Entonces, él cree que si es importante que utilices esta información para no decir nada más Chihuahua levanta la mano porque pues me gustaría que aquí fuera, sino porque el tema nos interesa, y tenemos resultados en la materia.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, es correcto, si por eso entonces sí les pide nada más que sea el día de hoy, porque mañana desde las 10:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde es la sesión. Entonces sí que, le hicieran llegar esto, y mañana defenderá a Chihuahua, y propondrá con todo lo bueno que tenemos, agradezco mucho gracias, algún otra aclaración. Bueno entonces te pediría por favor Secretario nos conducirá hasta el siguiente punto en el orden del día.

8. Asuntos Generales.

a) Estatus de votos de los Integrantes del Comité Coordinador para la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción 2024.

El Secretario Técnico manifiesta, gracias Presidente, es el número 8 marcado con Asuntos Generales el inciso a), Estatus de votos de los integrantes del Comité Coordinador para la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, que ya lo mencionaron.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, sí nada más aquí, del apartado de los votos es precisamente mañana, en la sesión tres considerandos, bueno hay cuatro consideraciones que se tiene que emitir los votos, nada más lo único que te pediría que nos hicieras público si ya tenemos la mayoría del Comité Coordinador para los tres votos que nos piden el día de mañana, aquí tengo los votos.

El Secretario Técnico manifiesta, si sobre los tres puntos.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, el primer punto es precisamente en la aprobación del orden del día, el segundo punto es la aprobación del plan de acción para fortalecer los procesos de compra pública y el ciclo de contrataciones públicas en México y, el tercer punto es la aprobación del acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los lineamientos para la emisión del Código de Ética publicados en el Diario Oficial.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua manifestando, entonces nada más aquí comentarles, bueno se los adelanta tiene cuatro votos ya por parte de este Comité Coordinador, por lo cual, ya hay mayoría de parte de Chihuahua y expresara estos votos a favor el día de mañana dentro de la sesión del Sistema Nacional. Entonces, te pediría por favor pasar al siguiente punto del orden del día.

b) Mensaje de la Presidencia.

El Secretario Técnico manifiesta, el siguiente punto del orden del día es el que está marcado con el inciso b), es Mensaje de la Presidencia.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy amable gracias, quiero hacerlo más breve pero muy sentido lo que va a decir: Estimadas compañeras, y compañeras hablo en plural, por el caso de la Secretaria de la Función Pública y de la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura, y compañeros de este Comité Coordinador, prácticamente el día de hoy termina un periodo, concluye un trabajo y, lo digo desde lo más profundo de mi ser, ha sido para su servidor un inmerecido privilegio presidir este colegiado, ante el cierre de un ciclo no tengo más que palabras de agradecimiento para aquellos que sí creen en la importancia de las decisiones colegiadas, suman a la colectividad, a la coordinación, anteponiendo el bien superior a los beneficios individuales para mitigar este flagelo que es la corrupción que nos aqueja a todos.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua exponiendo: soy un convencido de que el trabajo en conjunto, con misiones diversas, con tareas específicas en áreas de competencia son las instituciones que aquí están representadas, por grandes personajes, profesionales en su quehacer y comprometidos en su actuar, aquí están incorporados los tres Poderes del Estado de Chihuahua, por parte del Poder Ejecutivo la Secretaría de la Función Pública, por parte del Poder Judicial el Consejo de la Judicatura y, por parte del Poder Legislativo la Auditoría Superior del Estado; así como, instituciones con su merecida y legítima autonomía como son el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Anticorrupción y, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua exponiendo: otro elemento de suma importancia, y que me es preciso mencionar y agradecer es, a todos y a cada uno del personal de la Secretaría Ejecutiva, y te pido por favor Secretario seas conducto. Hago este agradecimiento, reconocimiento a las compañeras y los compañeros de la Secretaría. un apartado especial para no solo agradecer, sino hacer pública mi admiración y respeto a mis compañeras Carmen, Gisela, Paty y a mi compañero Jesús, que se hizo un trabajo con convicción, compromiso, visión y apoyo, sobre todo este año que en lo personal ha sido el más retador, el que casi agotó mis capacidades, pero también ha sacado lo mejor y lo peor de mi humanidad y, en ocasiones hasta lo último potencial físico, mental y espiritual que tuve. Gracias a todos ustedes por su voto de confianza, poder trabajar con ustedes y estar con un servidor en las buenas y en las malas.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua exponiendo: está firme mi creencia en el modelo institucional que nos integra el Sistema Anticorrupción, está cimentado en un espíritu republicano al convocar y representar en su colegiado a los diferentes poderes en calidad de iguales, y reconocernos como pares, con responsabilidades, obligaciones, facultades y atribuciones diferenciadas; por lo que, este Sistema es la mejor apuesta de coordinación interinstitucional que tenemos, y no puede funcionar en ese espíritu si rompemos su centro de gravedad, quebrantando la libre interacción de los demás integrantes en las pretensión de colocarnos dentro de uno de los poderes. La conceptualización de este problema no es una concesión graciosa de un gobierno en turno, sino el resultado de la exigencia legítima, del genuino soberano, la ciudadanía, modelo único en el mundo cuyo potencial no alcanzamos a dimensionar, que

a pesar de algunos que pretenden desarticular, debemos trascender sin claudicar en el entendimiento que los logros en colectivo siempre serán mayores que los logros individuales, además de que cuenta con un elemento que lo hace sui generis a otros esquemas, una representación ciudadana que, gracias a este modelo, no solo puede encontrarse adentro sino en el centro de las decisiones que en conjunto con comunicación, diálogo abierto, en enlace y en vinculación hemos coincidido en la misma convicción de tomar las decisiones que generen pertinencia y sobre todo permanencia más allá de los que hoy estamos al frente de las instituciones o un colegiados que representamos.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua exponiendo: considero que no hace falta citar o reflexionar de grandes pensadores que conceptualizaron el mejor esquema de gobierno, sin embargo, estimó imperante no ser omiso de mencionar la importancia que tiene la concepción de la cosa pública, y me refiero a la república y sus instituciones, y a juzgar de los que estamos aquí y ante este nuevo ataque que está sufriendo el Sistema Nacional, y en consecuencia los Sistemas Estatales compartirán con su servidor lo que a continuación me permitiré expresar, la única forma legítima y eficaz para gobernarnos es una república integrada por medio de procesos y prácticas democráticas, a pesar del abuso y degradación del término república que ha sufrido, podríamos coincidir que lo genuinamente republicano es la división de poderes, que es la frontera que dificulta a que los poderes intenten someter a los demás, evitando la intención de alcanzar el poder absoluto, no hay nada más republicano que aquellas instituciones que obligan la rendición de cuentas, a transparentar sus acciones, a ejecutar y aplicar las leyes en sanciones a aquellos que temporalmente ostentamos algún cargo, o encomienda desde el más alto cargo de este país hasta la posición más modesta de la administración pública.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana continua exponiendo: nada tan anti republicano como la ambición sistémica de la concentración de poder, así como los constantes embestidas injurias y demostraciones a quienes pensamos y actuamos diferentes, a esas codicias retrógradas tendientes a un símil de un esquema, quitatoreal la república exige como principal basal como lo menciona anteriormente, la separación de los poderes, el disentimiento en ideas, creencias y posturas; sin embargo, se quebranta al pretenderse patrimonio de uso, o usufructo de un grupo aun así fuera la mayoría respetar la cosa pública es tarea de todos, su vigilancia y su defensa también, hago votos en mejorar antes de desarticular. Permítame terminar reiterando mi agradecimiento a todas y a todos aquí presentes, a los que tuvieron a bien darme algún consejo, o alguna idea en mi gestión al frente de esta Presidencia, a mi familia que desgraciadamente no pueden hoy acompañarme, e infinitamente doy gracias a Dios de brindarme la dicha de coincidir con ustedes. Abro si quieren hacer ustedes alguna alusión, adelante por favor Presidenta.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, Miguel me aprecio de decir que generamos una amistad más allá de estos trabajos que mes con mes estuvimos, te tocó un reto grande, te tocó tomar al Sistema Anticorrupción pues prácticamente en ceros, y pudimos sacar en tu periodo la

Política Estatal Anticorrupción, fue un logro muy muy grande, yo veo muchos avances, te damos mucho las gracias por esa apertura, por el diálogo, por la amistad que nos brindaste y, esperemos que esa amistad nos acompañe, desde nuestras instituciones te damos las gracias, y pues siempre amigos, muchas gracias Miguel.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, te agradezco y lo único título personal gracias Mayra de veras, siempre con una palabra asertiva y puntual, la verdad te agradezco muchísimo.

La Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifiesta, gracias y es un gusto haberlos recibido el día de hoy, esperemos que no sea la última vez, que se vuelva a repetir, estas puertas están siempre abiertas para ti y para todos los demás.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, te agradezco mucho, gracias Presidenta.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesta, me sumo a lo dicho con la Presidenta, y pues todo el éxito en el futuro próximo, y gracias por recibirnos Presidenta.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, gracias Presidente.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado manifiesta, igual Miguel muchas felicitaciones por los resultados, como dijo la Magistrada ya lo comentó, bajo tu Presidencia se logró la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción, y tu interacción con cada uno de nosotros de forma directa, sencilla y cercana, yo creo que fue lo que generó el ambiente para poderlo lograr; entonces, por eso muchas felicidades, estoy a tus órdenes, mis mejores deseos para los proyectos que vengan adelante, y también mis mejores deseos a la nueva Presidenta que estará presidiendo este Comité Coordinador, decirle que en lo personal estoy a disposición para efecto de continuar en la misma línea de trabajo coordinado, entonces muchísimas felicidades nuevamente.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, te agradezco gracias Auditor, de veras sinceramente y agradadamente.

El Secretario Técnico manifiesta, bueno yo también quiero darte las gracias Miguel, la verdad es que la comunicación, la disposición y la colaboración que tuviste con todas las personas de la Secretaría durante todo este año de tu Presidencia marcó una diferencia clara en el avance que se tenían en los programas de trabajo, en las acciones pendientes por lograr, y te felicito por todos los éxitos obtenidos, por tu gestión, sabes que cuentas

con nosotros en la Secretaría y conmigo para lo que necesites, muchas felicidades y mucho éxito en cualquier reto que venga, que sé que te va ir muy bien.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muchas gracias, te agradezco y en lo personal Héctor te agradezco muchísimo todo, adelante por favor Fiscal.

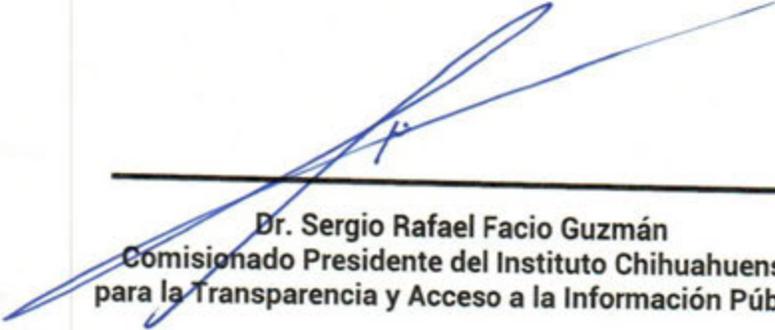
El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, yo sumarme a los comentarios de mis compañeros integrantes del Comité Coordinador, lo cierto es que hay una frase que dice que, las palabras convencen pero los hechos arrastran; y me parece que, a partir de tu llegada al Comité Coordinador se le dio un nuevo impulso a este Comité Coordinador en los hechos, y no solamente en los dichos, es algo que yo he venido reiterando mucho, y mucho tiene que ver con esa mano izquierda que haces Miguel, que tuviste la voluntad, porque es así tu convicción, de tener diálogos cercanos con todos y cada uno de los integrantes, de los responsables de las instituciones que conforman el Comité Coordinador.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua continua manifestando, y bueno pues entre muchos de los aciertos, la sola aprobación de la Política Estatal Anticorrupción habla por sí solo, hemos tenido un año sin altibajos, realmente ha sido un año de mucho progreso, de mucha construcción, y eso tiene que ver mucho con la coordinación con la que se manejó este Comité de Coordinador; hay incluso ya un ambiente de camaradería y de respeto entre los responsables de las instituciones, y un respeto también al trabajo de quien coordinó este Comité Coordinador. Entonces felicidades Miguel, enhorabuena por haberle puesto empeño, y la pasión, y la convicción, e incluso hasta el corazón a este trabajo, y siempre que se trabaja con esas ganas, siempre vienen cosas buenas, en ese sentido te reitero mi respeto y mi reconocimiento a tu trabajo, y a tu persona.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, te agradezco mucho Fiscal de veras, y muy sentidas, y las valoro, y las aprecio las palabras que me dieron ahorita, muchas gracias, y estoy a la orden de veras como amigo, como profesional tengo que ir a salir a buscar chamba pero vamos a seguir, porque es mi convicción seguir apoyando al combate a la corrupción, entonces, en la trinchera donde esté vamos a estar del mismo lado, les agradezco, y los abrazo.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, entonces Secretario te pediría pasar al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico manifiesta, el siguiente punto del orden del día es el último, marcado con el número 9, es la clausura de la sesión por tu parte Presidente.



Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila
Presidenta del Tribunal Estatal
de Justicia Administrativa



Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla
Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024.

9. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que siendo las doce horas con diez minutos del día veintiocho de febrero el año dos mil veinticuatro, en calidad de Presidente da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, gracias y hasta siempre.

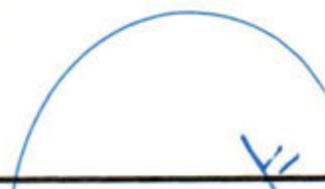
Se levanta acta que consta de treinta y dos hojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.

El Presidente



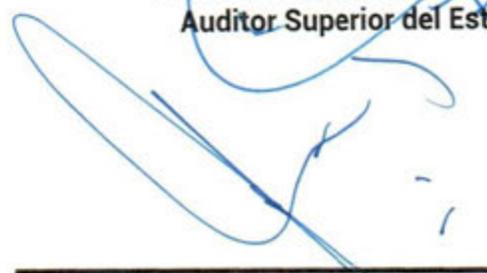
C. Miguel Salvador Gómez González
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

El Presidente



Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

El Presidente



Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín
Fiscal Anticorrupción
del estado de Chihuahua

as doce n is
n calid

as doce n is
n calid

as doce n is
n calid